

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y DELICTIVAS DE MALTRATADORES EN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Natalia Redondo Rodríguez
José Luis Graña Gómez¹
Universidad Complutense de Madrid
Luis González Cieza
*Agencia Madrileña para la Reeducación y
Reinserción del Menor Infractor*

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo describir una muestra de maltratadores condenados por violencia de género por Juzgados de la Comunidad de Madrid durante el año 2009. La muestra está formada por 138 hombres que están realizando un programa de tratamiento psicológico para superar su problema de agresividad en las relaciones íntimas. Los resultados indican que la mayor parte de los participantes tienen entre 29 y 39 años, con pareja en la actualidad, con estudios primarios, de clase social baja, de nacionalidad española y han sido condenados por un delito de violencia hacia la pareja de tipo físico.

PALABRAS CLAVE: *maltratadores, tratamiento psicológico, violencia de género, características sociodemográficas y delictivas.*

Abstract

The purpose of this work is to describe a sample of batterers condemned for gender violence by the Courts of the Region of Madrid during the 2009. The sample is made up of 138 men who are taking part in a psychological treatment program to overcome their problem of aggressiveness in intimate relations. The results indicate that most of the participants are between 29 and 39 years of age, they currently have a partner, primary studies, are from a low social class, are of Spanish nationality, and were condemned for a crime of physical violence towards their partner.

KEY WORDS: *batterers; psychological treatment; gender violence; sociodemographic and crime variables.*

¹ *Correspondencia:* José Luis Graña Gómez. Departamento de Psicología Clínica, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, Campus de Somosaguas, 28223, Madrid. E-mail: jlgrana@psi.ucm.es.

Fecha de recepción del artículo: 29-09-2009.

Fecha de aceptación del artículo: 27-11-2009

Introducción

La violencia hacia la pareja es, sin lugar a dudas, uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, no sólo por la enorme magnitud del fenómeno de la violencia sino también por la gravedad de las consecuencias personales, familiares, sociales y jurídicas derivadas del mismo, hasta el grado de ser reconocido en la actualidad como uno de los principales problemas de salud pública en el mundo (OMS, 1995; 2002).

Tanto los organismos públicos como privados han estudiado este fenómeno cada vez con mayor interés, constatando que la violencia y el maltrato en la pareja es un fenómeno cada vez más frecuente (Archer, 2000). Al respecto, la OMS (2002) señala que en el marco de la violencia interpersonal y de acuerdo con encuestas de diversos países del mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres manifiesta haber sufrido agresiones físicas en algún momento de sus relaciones de pareja. A la vez que en torno a un 20% dice haber sufrido algún tipo de abuso sexual en la infancia y, en algunos países, una de cada cuatro mujeres refiere haber sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja.

En Estados Unidos los datos nos muestran que un 22% de las mujeres experimenta al menos una agresión física por parte de su pareja durante la edad adulta (American Psychological Association, 1999). Mientras que en muestras comunitarias la prevalencia anual de violencia ejercida por el hombre contra su pareja está entre un 9'8% y un 37'5% (Schafer, Caetano & Clark, 2002; Slep & O'Leary, 2005), aumentado la misma hasta un 67% o 90% (violencia física y psicológica, respectivamente) en muestras clínicas (en tratamiento psicológico, centros de acogida, sustitución de penas en procedimientos judiciales, etc.) (Archer, 2000; O'Leary et al., 1994).

En el caso de nuestro país, la prevalencia de la violencia doméstica se encuentra entre un 15% y un 30% de la población femenina (Echeburúa & Corral, 1998). El Instituto de la Mujer (2006) realizó una encuesta en la que algunos datos fueron que un 9,6% de las mujeres se consideraban como "técnicamente maltratadas", y un 3,6% como maltratadas en el último año. Estos resultados muestran que claramente el uso de violencia por parte de las parejas adultas no suele surgir de forma espontánea durante el matrimonio o en la vida de pareja si no que con frecuencia se inicia antes (González y Santana, 2001). En relación con estos datos, la OMS en 1995 ya señaló que el 30% de mujeres adultas universitarias habían informado de algún tipo de violencia verbal en sus relaciones de pareja y que, con el tiempo, estas agresiones se convertían en agresiones físicas.

Todos estos hallazgos nos permiten concluir que, en la actualidad, la violencia en la pareja es uno de los problemas sociales y de salud pública más importantes, tanto por su elevada incidencia como por la gravedad de los hechos que entraña, como son las consecuencias negativas, físicas y psíquicas, para las

víctimas y sus familiares (Capaldi, Shortt & Kimm, 2005; Labrador, 2004; Muñoz-Rivas et al., 2007). Por ello, desde hace varios años han proliferado diversos programas de intervención con individuos que agraden a sus parejas. Muchos de estos programas están orientados a personas que acuden a los mismos mediante una orden judicial (sustitución de la pena) y, la mayoría, trabajan exclusivamente con hombres que agraden a sus parejas femeninas (Murphy & Eckhardt, 2005).

Características clínicamente relevantes de los maltratadores

El desarrollo de programas de intervención dirigidos a personas que han agredido a sus parejas, está basado en las investigaciones actuales que enfatizan que existe un conjunto de factores de riesgo relacionados con el maltrato a la pareja y que son modificables desde un punto de vista clínico. Estos factores de riesgo los podemos agrupar en 3 categorías: cognitivos, psicopatológico-afectivos y conductuales-relacionales. Respecto a los factores cognitivos, es frecuente encontrar sesgos cognitivos en la población de maltratadores, específicamente referidos a la inferioridad de la mujer, los roles sexuales y legitimidad de la violencia como forma de resolver los conflictos. Además, tienden a negar u olvidar el problema, o a minimizarlo o justificarlo. Por ello, suelen atribuir la responsabilidad del maltrato a la esposa (*“es ella la que tiene que cambiar, ella fue la que me provocó”*), a factores personales (*“soy muy nervioso y ahora estoy pasando una mala racha”*) o a factores externos (*“había bebido bastante, los problemas del trabajo me hacen perder el control”*). De hecho, tras realizar una revisión, Dutton y Sonkin (2003) concluyen la importancia de la educación y las actitudes como elementos fundamentales en los programas de intervención.

Por otro lado, los celos son uno de los motivos más frecuentes tanto en la violencia doméstica en parejas casadas (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997) como en las agresiones de parejas jóvenes (Follingstad et al., 1999; Lavoie et al., 2000). Los celos son un mecanismo de control en el que se refleja la inseguridad, el miedo y la dependencia del que los ejerce (Lorente, 2001).

En cuanto a variables psicopatológicas y afectivas destaca, en primer lugar, los síntomas emocionales, ya que los maltratadores presentan síntomas depresivos y síntomas de ansiedad (Maiuro et al., 1988). Asimismo, manifiestan una alta tendencia a mostrar ira y una menor habilidad para poder controlarla. En 1995, McKenry, Julian y Gavazzi, utilizando el Listado de Derogatis, observaron que los agresores domésticos puntuaron alto en la escala de ansiedad y hostilidad, siendo esta última la única que correlacionaba significativamente con la agresión doméstica. En segundo lugar, destacan características de

personalidad como baja autoestima, la cual se asocia con la frecuencia y severidad en la violencia de género (Cascardi & O'Leary, 1992; O'Leary, 1988). Otra característica significativa es la inseguridad y dependencia emocional hacia sus parejas, de forma que es característico que existan diferencias entre el comportamiento en público y el comportamiento en privado. Por último, otra de las características más estudiadas en la actualidad es la impulsividad, observándose en diversos estudios que la misma se asocia significativamente con la existencia de conflictos en la relación y con la propia agresión hacia la pareja (Dutton, 2006; Stuart & Holtzworth-Munroe, 2006).

Por otro lado, existen datos que constatan la presencia de trastornos psicopatológicos destacando, principalmente, los trastornos de personalidad y el consumo abusivo de alcohol. Murphy, Meyer y O'Leary (1994), utilizando el MCMI-II, encontraron mayores niveles de trastorno de la personalidad en agresores domésticos que en no agresores. La psicopatía propicia la aparición de conductas violentas, por lo que diversos autores han encontrado la presencia de tales rasgos en maltratadores (Sanmartín, 2004; Garrido, 2000; Hare, 2000). A su vez, el trastorno límite de la personalidad propicia la aparición de conductas impredecibles en la relación de pareja. Según Dutton (2007), los agresores domésticos presentan mayores niveles de este trastorno que la población general, caracterizándose por una gran inestabilidad emocional y cambios de humor, motivo por el cual son incapaces de mantener una relación sentimental, actuando de forma agresiva para conservarla.

Respecto al consumo de alcohol, se considera que es un factor de peso en la violencia doméstica (Abdulla & Badawy, 2003; Field, Caetano & Nelson, 2004; George et al., 2001; Soler, Vinayak & Quadagno, 2000). Field, Caetano y Nelson (2004) concluyeron que el consumo de alcohol era más común entre la muestra de maltratadores que en los no agresores. Según Echeburúa, Amor y Fernández-Montalvo (2002), lo que hace el alcohol es activar las conductas violentas derivadas de unas actitudes hostiles previas.

En cuanto a los factores relacionales-conductuales, un reciente meta-análisis encontró que la insatisfacción en la relación es uno de los correlatos más consistentes de maltrato doméstico (Schumacher et al., 2001). Las parejas que experimentan violencia doméstica se caracterizan por altos niveles de conflictos de relación y bajos niveles de satisfacción en la relación. Asimismo, las observaciones clínicas y los estudios cualitativos sugieren que la violencia física suele ocurrir en el contexto de una discusión, desacuerdo o conflicto dentro de la relación (Dobash & Dobash, 1984; O'Leary, 1999).

Por otro lado, diversos estudios han encontrado que, en comparación con las parejas no violentas, las parejas violentas exhiben más conductas ofensivas negativas durante las discusiones, así como más patrones de comunicación negativa recíproca (Berns, Jacobson & Gottman, 1999; Burman et al., 1993;

Cordova, Jacobson, Gottman, Rushe & Cox, 1993; Jacobson et al., 1994; Margolin et al.; 1988). Además, en general, los maltratadores son comunicadores poco hábiles en las relaciones íntimas. Por ejemplo, se ha comprobado que la asertividad general entre maltratadores es inconsistente. Prueba de ello son dos estudios donde se revela que los que ejercen violencia doméstica exhiben una menor asertividad en relaciones conyugales insatisfactorias que los hombres no violentos (Dutton & Strachan, 1987; Rosenbaum & O'Leary, 1981).

Respecto a las características socio-demográficas de los agresores, hay evidencias de que existen factores de riesgo como la edad, el nivel de ingresos económicos, el nivel de estudios, el tipo de profesión, etc. que están asociados a la violencia hacia la pareja (Stith *et al.* (2004). En el caso de la edad, diversos estudios han relacionado esta variable con la violencia (Aldarondo, 1996; Capaldi & Kim, 2002; Timmons & O'Leary, 2004). Según estos resultados, las parejas jóvenes son más violentas y estos niveles de agresividad irían disminuyendo a lo largo de los años. Por otro lado, tanto los problemas económicos como el nivel social también se encuentran relacionados con la violencia de género (Dobash y Dobash (1984).

Asimismo, existen también otros factores implicados como la historia familiar, mensajes socio-culturales relativos a la violencia y al género, e incluso factores evolutivos individuales que tienen un poder importante de predisposición para el desarrollo de respuestas agresivas en contextos interactivos íntimos (O'Leary, 1988; Murphy, Meyer & O'Leary, 1994; Murphy & Eckhardt, 2005). Así, por ejemplo, existen estudios que ponen de relieve a la hora de explicar el abuso hacia la pareja el hecho de que estas personas han sido víctimas de abuso en su infancia en sus familias de origen (Fernández-Montalvo & Echeburúa, 1997; Stith & Rosen, 1992) o han sido expuestos a prácticas disciplinarias irregulares o excesivamente duras en su niñez.

A partir de la combinación de estos factores, se concluye que los agresores son responsables de sus conductas, pero presentan limitaciones psicológicas como, por ejemplo, en el control de impulsos, en las habilidades de comunicación y solución de problemas, en el abuso de alcohol, en el control de los celos patológicos, distorsiones cognitivas, etc. De forma que un tratamiento psicológico puede ser de utilidad a la hora de hacer frente a estas limitaciones para resolver los problemas de pareja en la vida cotidiana.

Con este artículo pretendemos describir a nivel socio-demográfico y por el tipo de delito a una muestra de maltratadores condenados por violencia de género. Conociendo las características más relevantes de este tipo de muestras y encontrando variables asociadas con el maltrato, podremos desarrollar programas de tratamiento psicológico mucho más específicos, así como hacer una labor preventiva más eficaz.

Método

Muestra

Participaron un total de 138 hombres condenados por delitos de violencia de género por los Juzgados de la Comunidad Autónoma de Madrid. Realizan el programa de tratamiento psicológico como una medida impuesta por el juez como alternativa al ingreso en prisión. La muestra fue recogida de Enero a Diciembre de 2009.

Procedimiento

La evaluación inicial de cada participante se llevó a cabo de manera individual por terapeutas que han sido entrenados en el protocolo de evaluación e intervención psicológica para maltratadores. En este caso se considerarán, únicamente, las variables de carácter socio-demográfico. Respecto al tipo de delito, se analizaron los hechos probados que constaban en las sentencias judiciales de cada uno de los participantes, clasificándolos como agresión psicológica o física, entendiendo la primera como insultos, amenazas, humillaciones, y la segunda como agarrones, empujones y bofetadas. En el caso de que se produjeran conductas agresivas de ambos tipos (insultos + bofetadas, por ejemplo), se codificaron como agresión de tipo físico.

Resultados

A continuación se muestran los resultados obtenidos sobre el perfil socio-demográfico y tipo de delito de la muestra de maltratadores que acabamos de describir.

Edad

Respecto a la edad de la muestra, la media es de 37,85, con una desviación típica de 10,41, una edad mínima de 18 años y una máxima de 67.

Por rangos de edad, encontramos que 31 sujetos están entre los 18 y 28 años (22,5%), 51 tienen entre 29 y 39 años (37%), 40 (29%) tienen entre 40 y 50 y, por último, el 11,5% (16 sujetos) están entre los 51 y 61 años de edad.

Tabla 1. Descripción de la muestra según la edad.

Edad	N	%
18-28 años	31	22,5%
29-39 años	51	37%
40-50 años	40	29%
51-61 años	16	11,5%

Estado civil

Respecto al estado civil de los componentes de la muestra, 33 (23,9%) están casados, 2 de ellos (1,5%) están casados en segundas nupcias, 1 sujeto (0,7%) es viudo, 21 (15,2%) son separados, 22 (15,9%) divorciados, 36 (26,1%) solteros y 23 (16,7%) conviven en pareja.

Tabla 2. Descripción de la muestra según el estado civil.

Estado civil	N	%
Casados	33	23,9%
Casados 2ª nup.	2	1,5%
Viudos	1	0,7%
Separados	21	15,2%
Divorciados	22	15,9%
Solteros	36	26,1%
Conviven en pareja	23	16,7%

Nivel de estudios

El 2,2% (3 sujetos) no tienen estudios, el 46,4% (64) tienen estudios primarios, 33,3% (46) tienen estudios secundarios y, por último, el 18,1% (25 sujetos) tienen estudios universitarios.

Tabla 3. Descripción de la muestra según el nivel de estudios.

Nivel de estudios	N	%
Sin estudios	3	2,2%
Primarios	64	46,4%
Secundarios	46	33,3%
Universitarios	25	18,1%

Clase social

En función de la clase social, 70 sujetos pertenecen a una clase social baja (50,7%), 48 (34,8%) pertenecen a una clase social media, 15 sujetos (10,9%) pertenecen a una clase media-alta, y 5 (3,6%) a una clase social alta.

Tabla 4. Descripción de la muestra según la clase social.

Clase social	N	%
Baja	70	50,7%
Media	48	34,8%
Media-alta	15	10,9%
Alta	5	3,6%

Nacionalidad

La muestra se divide en función de la nacionalidad de los sujetos en: 75 españoles (54,3%), 50 sujetos (36,2%) de distintos países de América Latina, 7 sujetos de Marruecos (5,1%), 4 sujetos que provienen de países del Este (2,9%) y 2 personas (1,5%) con otras nacionalidades diferentes a las anteriores.

Tabla 5. Descripción de la muestra según la nacionalidad.

Nacionalidad	N	%
Española	75	54,3%
Latinoamericana	50	36,2%
Marroquí	7	5,1%
Países del Este	4	2,9%
Otra	2	1,5%

Tipo de delito

Respecto al tipo de delito cometido por estos 138 sujetos, delito por el cual han participado en un programa de tratamiento psicológico, 123 (89,1%) fueron condenados por violencia física hacia la pareja, entendiéndose por violencia física conductas del tipo agarrones, empujones, bofetadas, etc. Y, por otro lado, 15 de los 138 (10,9%) fueron condenados por violencia psicológica hacia la pareja (insultos, amenazas, etc.).

Tabla 6. Descripción de la muestra por el tipo de delito.

Delito	N	%
Violencia física	123	89,1%
Violencia psicológica	15	10,9%

Discusión

El objetivo de este estudio era describir a nivel socio-demográfico y en función del tipo de delito a una muestra de hombres condenados por violencia de género. La muestra, de 138 sujetos, provenía de Juzgados de la Comunidad de Madrid, habiendo sido condenados por ejercer violencia de género hacia sus parejas. Como parte de su condena se les imponía participar en un programa de tratamiento psicológico.

En este estudio nos hemos centrado en la parte de la evaluación correspondiente a las variables socio-demográficas y al tipo de delito, para llegar a una descripción de la muestra en ese sentido.

Los resultados nos indican que estos hombres tienen de media 37,85 años, estando la mayoría de la muestra entre los 29 y los 39 años (el 37% de la muestra). Por otro lado, el 29% de la muestra está en la franja de 40 a 50 años y un 11,5% entre 51 y 61, lo que parece ir en la misma línea de otras investigaciones en las que se constata que los niveles de agresividad disminuyen con la edad (Aldarondo, 1996; Capaldi & Kim, 2002; Timmons & O'Leary, 2004).

Respecto al estado civil, el 26,1% están solteros, pero si sumamos los sujetos que siguen casados con la pareja que les denunció junto con los que conviven con una nueva pareja y los que se han casado por segunda vez, tenemos a un 42,1% de la muestra (23,9% casados + 16,7% conviven en pareja + 1,5% casados en segundas nupcias). Además, de ese 26,1% que están solteros muchos de ellos tendrán nuevas relaciones esporádicas o de noviazgo, que no entran en la categoría de "conviven en pareja". Lo mismo ocurre con divorciados, viudos, etc. Es decir, tenemos al 42,1% de la muestra conviviendo en pareja o casados pero, probablemente, el porcentaje sería mayor si incluyéramos las relaciones esporádicas y de noviazgo. A la luz de estos resultados, ponemos de manifiesto la necesidad de intervenir con este tipo de población, que es evidente que o bien siguen con la misma pareja o vuelven a tener nuevas, siendo el objetivo final de la intervención que no vuelvan a desarrollar episodios agresivos hacia sus parejas y aprendan a relacionarse de forma satisfactoria.

En cuanto al nivel de estudios, la mayoría de ellos tienen un nivel de estudios primario (46,4%), seguido de aquellos que tienen estudios secundarios que conforman el 33,3% de la muestra. El 18,1% de la muestra tiene estudios universitarios, la mayoría de los cuales provienen de países de Sudamérica, razón por la cual podríamos explicar que, a pesar de su nivel de estudios, la mayoría de ellos pertenecen aquí en España a una clase social baja o media.

Respecto a la clase social, la mayoría de ellos pertenecen a clases sociales bajas o medias. El 50,7% son de clase social baja y el 34,8% pertenecen a una clase social media. Tan sólo el 10,9% pertenecen a una clase media-alta y el 3,6% a clase alta.

Estos resultados que hemos encontrado tanto en nivel de estudios como en clase social van en la misma línea de lo hallado en otras investigaciones, donde niveles de estudios bajos y, sobre todo las clases sociales más pobres y los problemas económicos, están relacionados con la violencia de género (Stith *et al.*, 2004; Dobash y Dobash, 1984).

En relación a la nacionalidad de la muestra, encontramos que más de la mitad son españoles (54,3%), pero la realidad cultural en España también queda reflejada en nuestros datos. Así, el 36,2% provienen de países sudamericanos, el 5,1% de Marruecos, el 2,9% de países de la Europa del Este y el 1,5% son de otras nacionalidades.

Por último, y respecto al tipo de delito, la gran mayoría fueron condenados por violencia física (89,1%), mientras que un 10,9% lo fueron por agresiones de tipo psicológico. Una posible explicación a este dato se encuentra en el hecho de que las agresiones físicas dan lugar a pruebas médicas y lesiones, mientras que las agresiones a nivel psicológico son mucho más difíciles de demostrar.

Con todos estos resultados nos gustaría poner de manifiesto, en primer lugar, la necesidad de desarrollar programas de tratamiento psicológico basándonos en la especificidad de las muestras sobre las que vamos a intervenir y, en segundo lugar, la importancia de detectar variables asociadas al maltrato que nos permitan, de manera temprana, desarrollar programas preventivos con los que dotaríamos a estas personas de los recursos necesarios para manejar los conflictos en pareja sin que vuelvan a recurrir a la utilización de la agresión y de la violencia.

Referencias

- Abdulla, A. & Badawy, B. (2003). Alcohol and violence and the possible role of serotonin. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 2003, 13, 31-44.

- Aldarondo, E. (1996). Cessation and persistence of wife assault: A longitudinal analysis. *American Journal of Orthopsychiatry*, 66, 141-151.
- American Psychological Association (1999). *Resolution on Male Violence Against Women*. Disponible en: <http://www.apa.org/pi/wpo/maleviol.html>
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680.
- Berns, T. M., Jacobson, N. S. & Gottman, J. M. (1999). Demand-withdraw interaction in couples with a violent husband. *Journal of Consulting & Clinical Psychology*, 67(5), 666-674.
- Burman, B., Margolin, G. & John, R. S. (1993). America's angriest home videos: Behavioral contingences observed in home reenactments of marital conflict. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 61, 28-39.
- Capaldi, D. M. & Kim, H. K. (2002). *Aggression toward a partner in Young adulthood: Longitudinal pattern and predictors*. Documento presentado en el encuentro anual de la Asociación para el Avance de la Terapia de Conducta, Reno, NV.
- Capaldi, D. M., Shortt, J. W. & Kim, H. K. (2005). A life span developmental systems perspective on aggression toward a partner. En W. M. Pinsof & J. L. Lebow (eds.). *Family Psychology*. Oxford University Press.
- Cordova, J. V., Jacobson, N. S., Gottman, J. M., Rushe, R. & Cox, G. (1993). Negative reciprocity and communication in couples with a violent husband. *Journal of Abnormal Psychology*, 102, 559-564.
- Dobash, R. E. & Dobash, R. P. (1984). The nature and antecedents of violent events. *British Journal of Criminology*, 24(3), 269-288.
- Dutton, D. G. & Strachan, C. E. (1987). Motivational needs for power and spouse-specific assertiveness in assaultive and nonassaultive men. *Violence and Victims*, 2, 145-156.
- Dutton, D. & Sonkin, D. (2003). Treating assaultive men from an attachment perspective. *Intimate violence: contemporary treatment innovations. Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 7 (1-2). 105-133.
- Dutton, D. (2006). *Rethinking domestic violence*. UBC Press.
- Dutton, D. (2007). *The abusive personality* (2nd Edition). Guilford Press.
- Echeburúa, E. & De Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., Amor, P. J. & Fernández-Montalvo, J. F. (2002). *Vivir sin violencia*. Pirámide.
- Fernández-Montalvo, J. & Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23 (88). 151-178.
- Field, C. A., Caetano, R., & Nelson, S. (2004). Alcohol and violence related cognitive risk factors associated with the perpetration of intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, Vol. 19, 4, 2004. 249-253.
- Follingstad, D. R., Dehart, D. D., Kennedy, R. J. & Burke, L. K. (1999). Predictors of attrition in a treatment program for battering men. *Journal of Family Violence*, 14 (1), 19-34.

- Garrido, V. (2000). *Psicópata*. Algar Editorial.
- George, D., Umhau, J., Phillips, M., Emmela, D., Ragan, P., Shoaf, S. & Rawlings, R. (2001). Serotonin, testosterone and alcohol in the etiology of domestic violence. *Psychiatry Research*, 2001, 104, 27-37.
- González, R. & Santana, J. D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127-131.
- Hare, R. (2000). Psychopathy and risk for recidivism and violence. En Gray, N., Laing, J. M. & Noaks, L. (2000). *Criminal justice, mental health and the politics of risk*. Cavendish Publishing.
- Instituto de la Mujer (2002). *Violencia contra las mujeres*. Madrid: Publicación IM.
- Jacobson, N. S., Gottman, J. M., Waltz, J., Rushe, R., Babcock, J. & Holtzworth-Munroe, A. (1994). Affects, verbal content, and psychophysiology in the arguments of couples with a violent husband. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62, 982-988.
- Labrador, F. J., Rincón, P., Luis, P. & Fernández-Velasco, R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Pirámide.
- Laing, J. M. & Noaks, L. (2000). *Criminal justice, mental health and the politics of risk*. Cavendish Publishing.
- Lavoie, F., Robitaille, L. & Hébert, M. (2000). Teen dating relationships and aggression: an exploratory study. *Violence Against Women*, 6 (1), 6-36.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Ed. Crítica.
- Maiuro, R. D., Cahn, T. S., Vitaliano, P. P., Wagner, B. C. & Zegree, J. B. (1988). Anger, hostility and depression in domestically violent versus generally assaultive men and non-violent control subjects. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 17-23.
- Margolin, G., John, R. S. & Gleberman, L. (1988). Affective responses to conflictual discussions in violent and nonviolent couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 24-33.
- McKenry, P. C., Julian, T. W. & Gavazzi, S. (1995). Toward a biopsychosocial model of domestic violence. *Journal of Marriage and the Family*, 57, 307-320.
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. & González, M. P. (2007). Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students. *Psicothema*, 19(1), 102-107.
- Murphy, C. M., Meyer, S. L., & O'Leary, K. D. (1994). Dependency characteristics of partner assaultive men. *Journal of Abnormal Psychology*, 103, 729-735.
- Murphy, C. M. & Eckhardt, C. I. (2005). *Treating the Abusive Partner: An Individualized Cognitive-Behavioral Approach*. The Guilford Press.
- O'Leary, K. D. (1988). Physical Aggression Between Spouses: A Social Learning Perspective. En Van Hasselt, V. B., Morrison, R. L., Bellack, A. S. & Versen, M. (eds.). *Handbook of Family Violence*. Plenum Press, New York.
- O'Leary, K. D., Cantos, A. L. & Neidig, P. H. (1994). Injuries of women and men in a treatment program for domestic violence. *Journal of Family Violence*, 9 (2), 113-124.

- O'Leary, K. D. (1999). Developmental And affective issues in assessing and treating partner aggression. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 6(4), 400-414.
- Organización Mundial de la Salud (1995). *Violencia contra la mujer*. Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe sobre Violencia y Salud*. Naciones Unidas.
- Rosenbaum, A. & O'Leary, K. D. (1981). Marital violence: Characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49, 63-71.
- Sanmartín, J. (2004). *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- Schafer, J., Caetano, R. & Clark, C. (2002). Agreement about violence in U.S. couples. *Journal of Interpersonal Violence*, 17 (4), 457-470.
- Schumacher, J. A., Feldbau-Kohn, S., Slep, A. M. S. & Heyman, R. E. (2001). Risk factors for male-to-female partner physical abuse. *Aggression and Violent Behavior*, 6, 281-352.
- Slep, A. M. S. & O'Leary, K. D. (2005). Parent and partner violence in families with young children: rates, patterns and connections. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73, 435-444.
- Soler, H., Vinayak, P., & Quadagno, D. (2000). Biosocial aspects of domestic violence. *Psychoneuroendocrinology*, 2000(25), 721-739.
- Stith, S. & Rosen, K. (1992). Estudio de la violencia doméstica. En Stith, S., Williams, M., & Rosen, K., *Psicosociología de la violencia en el hogar. Estudios, consecuencias y tratamientos*. 27-47. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S. A.
- Stith, S. y otros (2004). Intimate Partner Physical Abuse Perpetration and Victimization Risk Factors: a Meta-analytic Review, *Aggression and Violent Behaviour*, 10, 65-98.
- Stuart, G. L. & Holtzworth-Munroe, A. (2006). Testing a theoretical model of the relationship between impulsivity, mediating variables and marital violence. *Journal of Family Violence*, 20, 291-303.
- Timmons, P. A. & O'Leary, K. D. (2004). Physical and Psychological Partner Aggression Across a Decade: A Growth Curve Analysis. *Violence and Victims*, 19(1), February 2004, 3-16.